



Bancada Naranja



NUESTRO TRABAJO ESTA QUINCENA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

EN RESUMEN

2 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022

NI CONSTITUCIONAL, NI PLAN B:

RECHAZAMOS LA REFORMA ELECTORAL

Pese a las trampas del régimen, rechazamos en tres ocasiones su propuesta electoral; evidenciamos que es inconstitucional y una trampa para debilitar nuestra democracia.



VACACIONES DIGNAS

En el Congreso de la Unión aprobamos duplicar de 6 a 12 los días de vacaciones por año para las personas trabajadoras. Esta iniciativa es de Movimiento Ciudadano. Con ella logramos, después de 50 años, avanzar en esta deuda histórica.

“Leer evitará aprobar un plan v que viola la Constitución”

El régimen y sus aliados aprobaron un dictamen sin revisar. El propio presidente e integrantes de Morena reconocieron la inconstitucionalidad del Plan B.



A DETALLE: EL TRABAJO DE LA BANCADA NARANJA ESTA QUINCENA



5 de diciembre

Segob no puede intervenir en el Poder Legislativo

Rechazamos la postura del titular de la Secretaría de Gobernación, que anunció, sin existir un acuerdo, las supuestas sesiones que tendríamos en la Cámara de Diputados para la discusión de la reforma electoral del régimen. No podemos permitir que desde el Poder Ejecutivo decidan cuándo sesionamos. La Cámara de Diputados es ente autónomo que determina su propia agenda.



6 de diciembre

Denunciamos el alzado legislativo de Morena

Por decisión de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados dejó un precedente gravísimo al cumplir la instrucción del secretario de Gobernación y discutir en dos sesiones sus modificaciones electorales. La primera sesión para rechazar su reforma constitucional y la segunda para aprobar su Plan B. Esta propuesta la entregó personalmente el titular de Gobernación.

Primera Batalla: Rechazamos la reforma constitucional electoral

En un día histórico para la democracia, en la Bancada Naranja dimos la batalla para defender nuestro sistema electoral y refrendar el avance que por décadas se impulsó desde la sociedad civil. Rechazamos la intención de Morena de cambiar las reglas del juego. No es momento de una reforma electoral, mucho menos las modificaciones que pretende hacer Morena.



5 de diciembre

Preocupante la crisis de violencia en Zacatecas

A un año del anuncio del Plan de Apoyo, el presidente apenas visitó Zacatecas. Es preocupante que persista la crisis de violencia y el desafío a las instituciones de seguridad e impartición de justicia. Las jornadas violentas en la entidad son ejemplo del desgaste social, y el motín en el penal de Cieneguillas evidencia el colapso del sistema penitenciario. El fracaso del punitivismo en el país tiene a los penales sobrepoblados y vulnerables a sufrir este tipo de violencias internas.



“

Hoy es un día que será recordado. Es el día que se va a votar en contra de suprimir al Instituto Nacional Electoral, la conquista democrática de una generación. Es el día en que vamos a defender la democracia para todas y para todos en este país. También para ustedes.

”

Representante ciudadano
Jorge Álvarez Máñez



“

La Bancada Naranja votará en contra de esta reforma político electoral, de esta reforma político electoral tóxica y regresiva. Estaremos del lado de los ciudadanos defendiendo a nuestra democracia, siempre del lado de los ciudadanos, escuchando a los ciudadanos, defendiendo a nuestra democracia

”

Representante ciudadana
Ivonne Ortega



Jorge Álvarez Máñez en tribuna, detrás integrantes de la Bancada Naranja.

“

Vamos a defender la democracia y les anticipo: su plan B va a terminar en los tribunales y va a fracasar, porque no tiene nada bueno. De la cuarta transformación solo podemos esperar mentiras, pero en el 24 se acaba la gran pesadilla”

Representante ciudadano
Salvador Caro



“

El asunto es que para hacer una reforma electoral necesitamos participar todos. Necesitamos integrar las voces minoritarias y las mayoritarias. Necesitamos entrar a un debate de mínimos para poder avanzar”

Representante ciudadano
Mario Alberto Rodríguez Carrillo



6 de diciembre

Segunda batalla: rechazamos el Plan B

En un proceso legislativo irregular Morena y sus aliados presentaron el Plan B -que entregó el secretario de Gobernación el mismo día- para discutirlo en el pleno, incumpliendo todo el proceso parlamentario. El contenido del dictamen no fue conocido previo al debate. De último momento, al iniciar el debate, la presidenta de la Comisión Política-Electoral, entregó el dictamen en físico a la Mesa Directiva, sin que este dictamen jamás hubiera circulado. Durante toda la discusión, nadie conocía qué se estaba votando, excepto Morena y sus aliados.

Ante estas irregularidades flagrantes a la Constitución por parte del régimen, presentamos un amparo para que se declare ilegal y quede sin efectos todo el proceso legislativo de esta reforma. Hasta que esto no se resuelva, no puede ser discutido en el Senado y debe reponerse toda la discusión, tal como marca el reglamento. El Congreso debe dignificarse, refrendar su autonomía y demostrar que no es la oficialía de partes en la que Morena ha querido convertirnos.



Ándres Pintos, Tere Ochoa, Doña Mary, Manuel Herrera, Jorge Álvarez Máynez, Arturo Bonifacio, Salomón Chertorivski, Julieta Mejía, Gerardo Gaudiano, Mauro Garza, Mario Alberto Rodríguez, Elvía Yolanda, Ivonne Ortega, Lety Chavez, María Elena Limón y Salvador Caro.



“

Lamento de verdad no haber tenido la oportunidad, como es nuestro derecho en este Poder Legislativo, de conocer, de analizar, de revisar las propuestas de reforma que se hacen, y de poder participar en aquello que nos parece relevante, porque apenas este día se nos han entregado”

Representante ciudadana
Amalia García



6 de diciembre

Vacaciones Dignas Ya

Después de meses de diálogo en el Congreso de la Unión, la senadora Patricia Mercado y Sergio Barrera, proponentes de esta iniciativa, lograron la aprobación, de manera unánime, del dictamen de vacaciones dignas para duplicar de 6 a 12 los días de descanso en el primer año laboral. Lo anterior, garantizando que la persona trabajadora decida de manera libre cómo usarlos y no sea decisión del empleador.

Este avance fue gracias al diálogo con las cámaras empresariales, sindicatos y las personas trabajadoras. Sin este impulso coordinado no hubiera sido posible revertir 50 años de deuda histórica en materia laboral en beneficio de 22 millones de personas.

Reconocemos el trabajo de la sociedad organizada que impulsó dicha iniciativa para saldar una deuda histórica. Desde la Bancada Naranja vamos a seguir acompañando causas ciudadanas que permitan garantizar y ampliar los derechos laborales.



Rodrigo Samperio, Agustín Basave, Jessica Ortega, Arturo Bonifacio, Salvador Caro, Mario Alberto Rodríguez, Doña Mary, Ivonne Ortega, Salomón Chertorivski, Mirza Flores, Rocío Banquells, Checo Barrera, Gerardo Gaudiano, Elvia Yolanda, Julieta Mejía, Horacio Fernández, Jorge Álvarez Máynez, Manuel Herrera, María Elena Limón, Mauro Garza, Andrés Pintos e Irisay Rodríguez.



La voz de millones de sindicatos, empresarios y sociedad civil está representada para saldar, de una vez por todas, la deuda histórica que tenemos con la clase trabajadora de este país. Desde 1970 no se había hecho alguna modificación por concepto de vacaciones. El 1 de enero del 2023, será una realidad, 22 millones de mexicanos duplicarán el número de días de vacaciones pagadas desde su primer año

Representante ciudadano
Sergio Barrera



6 de diciembre

Mandamos un mensaje claro: “Leer evitará aprobar un plan v que viola la Constitución”

Tal y como lo denunciábamos, Morena y sus aliados no solo se saltaron, de manera ilegal, todo el proceso parlamentario al discutir su Plan B de reforma electoral; su contenido es inconstitucional y el propio Presidente lo evidenció. Quedó comprobado que aprobaron algo sin leerlo ni analizar sus implicaciones. De nuevo hicieron del Poder Legislativo una oficialía de partes.

Las prisas del régimen para debilitar a nuestro Instituto Nacional Electoral implicaron vulnerar toda la Constitución. El propio Senado reveló todas las inconsistencias jurídicas, solamente así conocimos en su totalidad lo que aprobaron en la Cámara de Diputados.

¡Lo logramos!
Tendrás más vacaciones



Antes		Ahora	
AÑOS DE TRABAJO	DÍAS DE VACACIONES	AÑOS DE TRABAJO	DÍAS DE VACACIONES
1 AÑO	6 DÍAS	1 AÑO	12 DÍAS
2 AÑOS	8 DÍAS	2 AÑOS	14 DÍAS
3 AÑOS	10 DÍAS	3 AÑOS	16 DÍAS
4 AÑOS	12 DÍAS	4 AÑOS	18 DÍAS
5-9 AÑOS	14 DÍAS	5 AÑOS	20 DÍAS
10-14 AÑOS	16 DÍAS	6-10 AÑOS	22 DÍAS
15-19 AÑOS	18 DÍAS	11-15 AÑOS	24 DÍAS
20-24 AÑOS	20 DÍAS	16-20 AÑOS	26 DÍAS
25-29 AÑOS	22 DÍAS	21-25 AÑOS	28 DÍAS
30-34 AÑOS	24 DÍAS	26-30 AÑOS	30 DÍAS
		31-35 AÑOS	32 DÍAS



Arturo Bonifacio, Andrés Pintos, Agustín Basave, Ivonne Ortega, Salomón Chertorivski, Jorge Álvarez Máynez, Tere Ochoa, Checo Barrera, Mario Alberto Rodríguez, Manuel Herrera y Rodrigo Samperio.



6 de diciembre

Expo Enamórate de Tlaquepaque

A través de la representante María Elena Limón, el municipio de San Pedro Tlaquepaque se hizo presente en la Cámara de Diputados por primera vez con la expo-venta de artículos artesanales. La finalidad fue dar a conocer e impulsar los diferentes productos locales que desarrollan en la región. Se demostró el talento que tiene el municipio como referente cultural y creador de diferentes estilos artísticos.



Este tipo de oportunidades sirven para que todo México pueda conocer más sobre las artesanías que se desarrollan en Tlaquepaque, así como su cultura, su arte y toda su fantástica historia

Representante ciudadana
María Elena Limón



María Elena Limón en la Expon Enamórate de Tlaquepaque.



Salvador Caro en la Expon Enamórate de Tlaquepaque.



15 de diciembre

Pese a la ilegalidad, Morena insiste en “Plan B”

Después de una sesión maratónica, el Senado aprobó el “Plan B” de la reforma electoral con un proceso de intensas irregularidades. El propio coordinador de Morena, el senador Ricardo Monreal, denunció la inconstitucionalidad de los cambios propuestos por su propio partido: se reconocieron 21 bloques graves, pero solamente modificaron 6, por instrucción del secretario de Gobernación. Pese a ello fue aprobado con las modificaciones que pidieron sus aliados el PT y el PVEM.

Con este irregular antecedente, de nuevo regresó el dictamen a la Cámara de Diputados y evidenciamos todas sus irregularidades. Dispensaron trámites para discutir, directo, el Plan B en el pleno; por capricho de Morena y aliados estuvimos más de 5 horas en receso para que pudieran negociar y desahogar esta grave

modificación que resta certidumbre al actuar del árbitro electoral porque elimina a gran parte de su personal profesionalizado; impidieron presentar reservas; y, por si fuera poco, acordaron eliminar un artículo del dictamen para evitar que regrese al Senado el texto modificado.

Cada uno de estos procesos los evidenciamos y los registramos para presentar un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permita invalidar estas modificaciones. Lo que hicieron es traición a la lucha histórica que costó tener al INE para dar certeza a las elecciones y garantizar la gobernabilidad en México.



No queremos destruir la institución que garantiza las libertades políticas, la representatividad, la pluralidad de ideas. Por eso el INE no se toca. No vamos a votar una serie de leyes que nos regresarán como sociedad a un modelo anticuado, obsoleto y antidemocrático de partido único, con el presidente de la República a la cabeza



Representante ciudadana
Mirza Flores



“

Es clarísimo que el proceso legislativo, como lo dijimos desde la semana pasada, ha sido desaseado de principio a fin. Es desaseado y es claro que lo que hasta el día de hoy se ha legislado será marcado por la Suprema Corte de Justicia como inconstitucional, no se ha cubierto ni en lo más mínimo el proceso legislativo, y si nos vamos al fondo, también es inconstitucional”

Representante ciudadano
Salomón Chertorivski



“

Porque estamos convencidos de que el Poder Legislativo es y tiene que ser autónomo. Ustedes han renunciado a la división de Poderes nada más porque tienen un presidente autoritario. Nosotros estamos de lado del poder ciudadano y defenderemos siempre sus causas”

Representante ciudadana
Tere Ochoa



“

En esta legislatura es histórico, existimos 11 diputados migrantes de todas las fracciones ¿Y dónde están todos los demás diputados migrantes de todas las fracciones defendiendo esta causa? No les importa, nunca fueron activistas y les importa más su hueso con su partido que la lucha migrante, que por décadas hemos dado y es la misma por la que ustedes están aquí”

Representante ciudadana
Elvia Yolanda



“

En esta legislatura es histórico, existió la reforma propuesta por Morena, no solo es inconstitucional, es profundamente antidemocrática. Sin reflexionar seriamente sobre el impacto que va a generar la reforma están determinados a obedecer los caprichos del presidente de la República. Es verdaderamente lamentable que, en un contexto de violencia cada vez mayor y de pobreza cada vez más grave, el partido mayoritario tenga como prioridad mantener sus privilegios”

Representante ciudadana
Julieta Mejía

REFORMA ELECTORAL

PLAN B

Aunque rechazamos la reforma constitucional electoral del régimen de manera contundente, su Plan B sigue en la incertidumbre.

Morena y sus aliados buscaron modificar las reglas electorales en tres intentos. Por las prisas y la falta de apoyos de sus propios aliados, tuvieron que ir modificando el contenido de la reforma electoral en su paso por las Cámaras. Actualmente, el paquete de reformas debe regresar al Senado de la República, pero no es claro cuándo ni cómo lo aprobarían. Las modificaciones contienen propuestas que son claramente inconstitucionales y profundamente antidemocráticas, pero además, el proceso legislativo fue irregular. Es claro que de aprobarse el del Plan B, se afectará gran parte del funcionamiento del Instituto Nacional Electoral.

¿QUÉ LEYES SE MODIFICARON?

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, (LGIPE).
- Ley General de Partidos Políticos, (LGPP).
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, (LOPJF).
- Ley General de Comunicación Social, (LGCS).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, (LGRA).

¿QUÉ LEYES SE ELIMINAN?

- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, (LGSMIME).

¿QUÉ LEYES CREA?

- Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, (LGMIME).

¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTOS CAMBIOS?

Afecta la autonomía del Instituto Nacional Electoral:

- Acotan la autonomía e independencia del INE, al determinar que su patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen “expresamente” en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Impiden que tengan la facultad de disponer de los recursos para las tareas fundamentales que anualmente desarrollan sin que estén determinadas en el PEF.
- Al eliminar las distintas actas que actualmente se utilizan para la elección, como la de jornada, y ahora contempla sólo un “acta única por elección”. Impiden que tengan la capacidad de observar y evaluar otros aspectos y limiten a una sola acta toda una jornada electoral.
- Obliga al INE a reintegrar a la Tesorería de la Federación los subejercicios, economías ahorros o remanentes presupuestales que quedaren al concluir el ejercicio fiscal, que hubiera generado el INE por la ejecución de programas, proyectos o actividades. Ante los recortes que ha sufrido el Instituto los últimos 3 años, esta cláusula les cancela toda opción de hacer uso de recursos sobrantes para cumplir con tareas sustantivas.
- Impone el principio de austeridad sobre los principios constitucionales rectores de la función electoral. Aunque el INE es un ente autónomo, buscan acotar sus tareas y compromisos con el avance democrático.

- Al disponer que los partidos políticos podrán usar sus remanentes de financiamiento público, en cualquiera de sus modalidades, para el pago de sanciones. Se le quita al INE la condición de árbitro para revisar y fiscalizar el fin de los recursos públicos que reciben.
- Permite que los partidos políticos utilicen los remanentes de sus recursos públicos y privados para subsecuentes ejercicios fiscales, o incluso para elecciones federales o locales siguientes.
- Determina que las erogaciones generadas con esta reforma se realicen con cargo al presupuesto del INE, sin autorizar recursos adicionales ni en este ni en subsecuentes ejercicios fiscales.
- Ante la reestructuración de personal, se establece que el INE garantice los derechos laborales, sin importar su impacto en los recursos del Instituto. Para atender esto tendrán que usar los fideicomisos de pasivo laboral e infraestructura. Al finalizar se extinguirán y liquidarán esos fideicomisos y sus remanentes deberán entregarse a la Tesorería de la Federación.

Afecta el funcionamiento del Instituto, elimina recursos humanos y presupuestarios:

- La reforma ocasionará que casi el 85% del personal de carrera deberá ser despedido. Además, se reduce la profesionalización requerida para ocupar dichos cargos. También se reduce el personal del INE, se eliminan órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia que están establecidos desde nuestra Constitución. Esto pone en grave riesgo la operatividad del INE.
- Se elimina a la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, órganos ejecutivos mandatados en la Constitución. Se desaparece la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización para convertirla en la Dirección Ejecutiva de Fiscalización.
- Se reduce y altera la estructura orgánica del INE.
- El nuevo Sistema Nacional Electoral, establece que el INE funcionará con un órgano central más los 32 “órganos” dependientes del INE en una especie de “coordinación”.
- Con los cambios el INE se tendrá que reunir hasta la tercera semana de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren las elecciones federales ordinarias. De suceder así, no dará tiempo de realizar debidamente las actividades que se realizan desde el primer día de septiembre previo al año electoral como actualmente sucede.
- Impedirá que las personas Consejeras sean parte de la misma Comisión de forma consecutiva. Esto puede afectar la eficiencia del trabajo realizado por la experiencia adquirida. Implica que se pierda la profesionalización y al rotar perfiles, se corta una cadena de aprendizaje que se aplique.
- Elimina personal adscrito a cualquier rama administrativa con que el Instituto contaba para el óptimo desempeño de las funciones institucionales.
- Se pone en grave riesgo la capacidad del INE para organizar elecciones pues se realizan grandes recortes administrativos, humanos y financieros.

- Todas las autoridades electorales tendrán la obligación de interpretar las normas de manera estricta, tratándose de fiscalización, registro de candidaturas, precampañas y campañas, limitando la interpretación de las normas. También esto podría acotar la acción e interpretación de las autoridades electorales.
- Adicional a los recursos humanos que pretenden reducir, se ordena que las estructuras orgánicas no incluidas en la reestructuración propuesta, se revisen a efecto de compactarlas al mínimo indispensable para su operación.

Afecta el funcionamiento de los organismos locales, principalmente los acota y reduce el personal profesionalizado:

- Se compacta al mínimo la estructura orgánica de los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLEs) alterando su estructura.
- Los Órganos Distritales serán temporales, no permanentes, es decir, se reducirán de 300 a aproximadamente 260 durante el periodo no electoral. Esto afecta la coordinación de estructura administrativa previo a los procesos de elección, al no contar con personal capacitado que esté en todo el proceso de preparación y ejecución de los procesos electorales.
- Ya no se integrará la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Se pierde toda coordinación del árbitro federal y local.
- Pretende unificar el Servicios Profesional Electoral de los OPLEs con el INE. Sin embargo, estos criterios serían erróneos ya que las necesidades profesionales de cada área son diferentes y no pueden tener los mismos términos de incorporación.

Afecta la competencia electoral en sus diferentes esferas, legales, de promoción, en la contienda, al tratar de anular:

- Al acotar la definición de lo que es actualmente la propaganda gubernamental, pretenden seguir promocionando campañas de manera irregular, fuera de los tiempos establecidos, como sucedió con la promoción ilegal de la revocación de mandato que hicieron desde el Estado y funcionarios públicos de todo el país. Al cambiar este concepto, sólo podrán ser consideradas campañas aquellas que sean contratadas con recursos públicos, definidas por la Ley General de Comunicación Social.
- Se elimina la Comisión de Quejas y Denuncias del INE. Ello disminuirá las herramientas del árbitro electoral para revisar y sancionar en caso de violaciones a la legislación electoral o a la propia Constitución. Sin este espacio de deliberación, se permitirá que cualquiera viole la ley.
- Pretenden eliminar la coordinación de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral durante el proceso electoral, actualmente su trabajo permite la capacitación de las y los funcionarios de casilla en todo el país.
- Buscan reducir la creación de comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, solo podrá suceder con casos especificados para la capacitación, educación cívica o promoción de la participación ciudadana en democracia.
- Quitan certeza jurídica a las impugnaciones, eliminan requisitos y reglas del proceso. Impugnar resultados electorales pone en riesgo que las pruebas sean valoradas de manera subjetiva. Se deja de garantizar que los resultados sean confiables y reduce las posibilidades de anular algún proceso anormal.
- Elimina reglas y requisitos especiales de impugnación de actos electorales. Se reducen las sanciones administrativas y jurisdiccionales, impediría que se sancione el modo honesto de vivir pese a que la persona incumpla la ley de manera reiterada. Podría quedar sin efectos el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Se podrán cometer actos anticipados de campaña sin ninguna implicación legal. Bajo el pretexto del ejercicio periodístico,

se podría incurrir en actos de promoción, propaganda electoral, y actos anticipados de precampaña y campaña.

- Además, sin importar el formato, pretenden exentar de cualquier inquisición judicial ni censura las entrevistas, opiniones, editoriales, y el análisis de cualquier índole. Esto permitirá la guerra sucia sin ninguna limitante.
- Aumentan los requisitos para probar los actos anticipados de precampaña y de campaña.
- Acota las atribuciones de interpretación y aplicación de las normas por parte de las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales.
- Acota la posibilidad de que las autoridades nombren, derivado de una controversia, a dirigentes, precandidaturas o candidaturas.
- Al establecer la candidatura común para la elección de Presidencia de la República los partidos políticos que participen en ese formato aparecerán en la boleta en un mismo recuadro. Pero no aclara la distribución de votos para cada partido.
- Propone que el Tribunal Electoral se abstenga de resolver los asuntos sujetos a resolución de la Suprema Corte de Justicia. Esto está prohibido, invaden decisiones de otro Poder.
- Establece como requisito para declarar nula una elección el dolo. Es inviable una norma así, es factible que cientos de impugnaciones apuesten por esta vía sin presentar pruebas fidedignas.
- Elimina cuestiones procesales y medios de impugnación en materia electoral, que afectarían el alcance de autoridades y debilitan la función judicial electoral.
- Dejarían de garantizar derechos político-electorales si los órganos o las personas funcionarias electas ya hubieran tomado posesión del cargo. Es un retroceso esto. Nada puede impedir que se revise si los derechos han sido o no violados.
- Se reduce la consideración de lo que es “la materia electoral”, pretenden acotar las cuestiones que son revisables ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por eso expiden una nueva ley de medios de impugnación.

Propaganda anticipada sin implicaciones legales

- Al modificar la Ley de Comunicación Social se contempla como comunicación únicamente a aquella propaganda gubernamental difundida bajo cualquier modalidad de Comunicación Social por los Entes Públicos señalados en la ley. Esto dejaría fuera a propaganda con características de gubernamental, que no fuera difundida por los entes públicos pero sí en favor de estos. Por ejemplo, se permitiría que terceros difundan presuntos logros de funcionarios públicos con el propósito de realizar promoción personalizada sin que ello viole la ley.
- Se cambian las razones para regular la ley. Actualmente, éste es establecer normas para garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla ciertos criterios y respete topes presupuestales, límites y condiciones. Ahora, tendrá como objeto garantizar el derecho de la ciudadanía a la información sobre la actuación y rendición de cuentas de los Entes Públicos, a través de la Propaganda gubernamental.
- Se reducen los alcances del concepto de propaganda gubernamental a fin de que ésta sea considerada como aquella con cargo al presupuesto público específicamente etiquetado por un Ente Público.
- Se permite que se difunda propaganda gubernamental con “servicios públicos” durante las campañas electorales. Ello abre la puerta a que los funcionarios públicos hagan un uso político-electoral de los servicios públicos para beneficiarse dentro de los procesos electorales.
- Se permite que bajo la figura de las “campañas de comunicación social” se difunda todo tipo de logros y acciones de gobierno.

- Se permitirá la difusión de propaganda que actualmente es considerada como indebida como la intervención de personas funcionarias públicas dentro de procesos electorales. Por ejemplo, se permitirá la difusión constante y sistemática de nombres, imágenes, logros o acciones de gobierno dentro de procesos electorales.

Otros temas controversiales que fueron planteados pero no aprobados:

- La eliminación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral.
- Acotaba el voto de personas residentes en el extranjero a ser emitido por internet.
- Obligaba a Diputaciones y Senadurías a separarse del cargo para reelección.
- Distribución de votos entre partidos que participen mediante candidatura común.
- Se proponían nuevas causales de pérdidas de registro para partidos nacionales y locales, relacionados con otros tipos de elecciones.
- Se proponía que se otorgara financiamiento local sólo por tener registro nacional, aún sin alcanzar el mínimo requerido en las elecciones locales.
- Proponía eliminar las distintas formas de votación para las personas mexicanas residentes en el extranjero, como la entrega de boleta electoral en los módulos de las embajadas y consulados o por correo, dejando únicamente el voto por Internet.

¿QUÉ SIGUE EN TODO ESTE PROCESO LEGISLATIVO?

- Pese a los cambios realizados y la aprobación del Plan B en ambas Cámaras, aún no puede publicarse este cambio legal hasta que el Senado de la República sesione de nuevo: ya sea en un eventual periodo extraordinario o esperar hasta febrero de 2023.
- Este retraso obedece a que en la Cámara de Diputados pudo rechazarse de la discusión la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, relativa a que los partidos pudieran realizar una “distribución” de votos cuando participaran en candidatura común. Es decir, buscaban tener una vida eterna como partido político.
- De acuerdo al artículo 72 de la Constitución, si la Cámara revisora, en este caso el Senado, hace cambios y la Cámara de origen, en este caso la de Diputados, no los aprueba, deben regresar a la revisora para que tome en consideración las razones de la de origen, y ya sea que la deseche y envíe todo al Ejecutivo para publicación o, en cambio, insista en incluir esas modificaciones, en cuyo caso podría detenerse todo el proyecto o, en su caso, por acuerdo de ambas Cámaras, remitir al Ejecutivo para su publicación lo que ya hubiera sido aprobado por ambas Cámaras.
- En este caso, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en la sesión pública del pasado 15 de diciembre de 2022, indicó que se autorizó al Senado para que, en todo lo ya aprobado -esto es, todo salvo lo correspondiente a la “transferencia de votos”-, lo remita sin mayor trámite al Ejecutivo para su publicación.

ACCIONES LEGISLATIVAS DE LA BANCADA NARANJA

Iniciativas y puntos de acuerdo por temas de interés



UN NUEVO TRATO POR LA NATURALEZA

Iniciativa

- A propuesta de la representante ciudadana **Mirza Flores** se presentó una iniciativa para que el país se comprometa a reducir de manera no condicionada de un 35% a un 22% sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Punto de Acuerdo

- A propuesta del representante ciudadano **Gerardo Gaudiano** se presentó un punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que se declare área natural protegida en categoría de área de protección de flora y fauna la laguna de las ilusiones ubicada en el Estado de Tabasco.



UN NUEVO TRATO POR LAS CIUDADES Y FEDERALISMO

Iniciativa

- A propuesta de la representante ciudadana **Maria Elena Limón** se presentó una iniciativa que busca garantizar a todos los habitantes permanentes y temporales de un Asentamiento Humano o Centro de Población a habitar, utilizar, ocupar y disfrutar ciudades y pueblos justos, inclusivos, igualitarios, seguros y sostenibles, con respeto a los usos y costumbres de los diferentes pueblos y comunidades indígenas; así como el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos de calidad.



UN NUEVO TRATO POR LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Iniciativas

- A propuesta de la representante ciudadana **Tere Ochoa** se presentó una iniciativa para adicionar al artículo 6 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la fracción VI. A las víctimas de violencia vicaria brindarles las medidas de protección de la misma ley en su artículo 3o.
- A propuesta de la representante ciudadana **Jessica Ortega** se presentó una iniciativa, que busca adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el concepto de violencia vicaria como una modalidad, no como un tipo como se ha venido haciendo en algunos antecedentes que pretenden regular esta violencia.

Iniciativas

- A propuesta de la representante ciudadano **María Elena Limón**, presentó una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas leyes por fortalecer el marco jurídico, garantizando mayores y mejores investigaciones ante los procesos de investigaciones en casos de Femicidios.
- A propuesta de la representante ciudadana **Jessica Ortega**, se presentó una iniciativa con la finalidad de saldar la enorme deuda que el Estado Mexicano mantiene con las mujeres mexicanas, sentando las bases para la expedición de la legislación reglamentaria en materia de feminicidio.



UN NUEVO TRATO POR LA DEMOCRACIA

Punto de Acuerdo

- A propuesta del representante ciudadano **Andrés Pintos** se presentó un punto de Acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos de las entidades federativas a implementar el uso de la tecnología blockchain en sus funciones administrativas para combatir la corrupción.
- A propuesta del representante ciudadano **Rodrigo Samperio** presentó un punto de Acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior De La Federación a Investigar Probables Hechos Ilícitos en Las Adjudicaciones Directas Realizadas por El Gobierno De La República Durante El Año 2022.

Iniciativa

- A propuesta del representante ciudadano **Salvador Caro** se presentó una iniciativa para promover una cultura de seguridad de la información que genere certeza y confianza a las personas usuarias de los servicios tecnológicos institucionales y gubernamentales.
- A propuesta del representante ciudadano **Salvador Caro** se presentó una iniciativa que busca promover una política general de seguridad de la información que procure la preservación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información resguardada por las Instituciones.



UN NUEVO TRATO DE IGUALES

Iniciativa

- A propuesta de la representante ciudadana **Irisay Rodríguez** se presentó una iniciativa que propone eliminar las restricciones previamente enunciadas tanto al matrimonio como al divorcio con base en el tiempo transcurrido desde que se otorgó el matrimonio o el divorcio.
- A propuesta de la representante ciudadana **Amalia García** se presentó una iniciativa que pretende hacer efectivos los Derechos que ya se encuentran consagrados en la Constitución, evitar una controversia y abierta violación a los mismos por parte de la Secretaría del Bienestar, a través de Reglas de Operación deficientes.
- A propuesta del representante ciudadano **Mario Rodríguez** se presentó una iniciativa que propone como requisito para ser Magistrado el ser mexicano.
- A propuesta de la representante ciudadana **Amalia García**, se presentó una iniciativa que pretende otorgar a las comunidades con actividad minera la posibilidad de acceder a bienes y servicios públicos que atiendan las problemáticas socio ambientales que se viven a nivel local, a través del aprovechamiento de recursos provenientes de la extracción.
- A propuesta de la representante ciudadana **Amalia García** se presentó un Punto de Acuerdo, que exhorta respetuosamente a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Trabajo y Previsión Social, para que emitan opinión y dictamen, respectivamente, de la minuta del Senado de la República que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas, a fin de que pueda discutirse y, en su caso, aprobarse por el pleno de esta cámara a más tardar en la sesión del 15 de diciembre de 2022.
- A propuesta de la representante ciudadana **Leticia Chávez** se presentó una iniciativa que pretende que los mexicanos por naturalización no sean discriminados en distintos ámbitos, como es el caso de la aviación civil, ya que al amparo de los derechos humanos deben ser considerados iguales a los mexicanos por nacimiento, así como fortalecer la ampliación de derechos en nuestro marco jurídico nacional.

Iniciativa

- A propuesta de la representante ciudadana **Amalia García**, presentó una iniciativa que busca apoyar la reinserción social de las personas que obtienen su libertad, a través de acuerdos entre el INE y los centros de reclusión pertenecientes al sistema penitenciario, tanto federales como estatales, que permitan la obtención de su credencial de elector durante su reclusión de forma que puedan acreditar su personalidad al momento de su egreso



UN NUEVO TRATO POR LA PAZ

Punto de acuerdo

- A propuesta del representante ciudadano **Salvador Caro**, se presentó un punto de de acuerdo que exhorta respetuosamente a los Titulares de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a tomar las medidas necesarias para prevenir los asesinatos de las personas medioambientalistas y apearse al acuerdo de escazú, al permitir los derechos de acceso en asuntos ambientales de la ciudadanía mexicana, particularmente de las poblaciones indígenas.
- A propuesta del representante ciudadano **Salvador Caro** quien presentó un punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los Titulares de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que se abstengan de intervenir ni emitir opiniones juiciosas en torno a la política interna de la república del Perú, que emitan una disculpa pública y que tomen las medidas pertinentes para asegurar la no repetición.



UN NUEVO TRATO POR LA SALUD

Iniciativa

- A propuesta de integrantes de la Bancada Naranja suscribieron iniciativa que recomienda adoptar las experiencias internacionales mediante la legislación en el uso de la receta electrónica para su prescripción, dispensación, surtimiento, control administrativo y farmacológico por las instituciones correspondientes.



UN NUEVO TRATO POR LAS JUVENTUDES E INFANCIAS

Iniciativa

- A Propuesta de la Bancada Naranja se presentó una iniciativa para garantizar que el deudor alimentario cumpla su obligación de pagar alimentos al menor. Se crea un capítulo especial para el “Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos”, integrado con las obligaciones alimentarias ordenadas por los jueces o aquellas que se hayan establecido a través de convenio judicial.

- A propuesta de la Representante ciudadana **Irisay Rodríguez** presentó una iniciativa para garantizar una vida libre de todas las formas de violencia a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

A propuesta de la Bancada Naranja se presentó una iniciativa que pretende buscar otras alternativas, para que la Ley General de Educación se respete, cumpla y se pueda otorgar a nuestras niñas, niños y adolescentes el presupuesto educativo que se merecen, que busque fortalecer, mejorar y dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura existente, además construir nuevos planteles escolares que tanta falta hacen en las zonas de más difícil acceso.

Iniciativa

- A propuesta del representante ciudadano **Agustín Basave** se presentó una iniciativa a efecto de establecer que al igual que a nivel federal, las Secretarías ejecutivas de los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes de las entidades federativas estará adscrita a la Secretaría General de Gobierno o sus equivalentes, manteniendo la libre designación por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo de cada entidad.

ASÍ VOTÓ LA BANCADA NARANJA



A FAVOR

- Reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones para establecer un nuevo esquema de pago anual por el aprovechamiento de las concesiones otorgadas; un piso parejo y equitativo entre todos los concesionarios; se reconoce y fortalece la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones, como organismo facultado para determinar el costo de las contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico; y nuevos criterios económicos, para determinar costos de manera justa.
- Se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con el objetivo de emitir un mapa oficial de la república, que incluya a las zonas marinas mexicanas.
- Se modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer que es responsa-

bilidad de la Cámara de Diputados coordinar recursos suficientes para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y establecer medidas para la prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles.

- Cambia la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para establecer como responsabilidad del mismo el apoyar, impulsar y fortalecer el intercambio de proyectos y experiencias exitosas entre pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- Reforma la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios para que quienes aspiren al cargo de magistrado o magistrada agraria acrediten una práctica profesional mínima de cinco años en materia agraria; y establecer en su primer párrafo la inamovilidad de los magistrados cuando terminen su encargo original de seis años y si son ratificados se vuelven inamovibles.



EN CONTRA

- Modifica las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y de la Armada de México para establecer en la ley, la facultad de la Secretaría de Marina, para construir, reconstruir y conservar las obras que requiere el interés nacional, en áreas estratégicas y prioritarias, vinculadas, sobre todo, al desarrollo marítimo.
- Reforma la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que las y los magistrados de la Sala

Superior y de la Sala Regional de la Junta de Gobierno y Administración sean electas en forma escalonada por periodos de dos años, designadas para un nuevo periodo por una sola vez; esclarece el procedimiento de designación y ratificación de las y los magistrados del Tribunal; y establecer que el TFJFA conocerá de los juicios respecto de la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación de servicio de las personas Agentes del Ministerio Público, Peritas e integrantes de las instituciones policiales de la Federación.



BancadaNaranja



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**



@BancadaNaranjaD